

**SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA/VALORACIÓN CULTURAL
PROYECTOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES**

DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

NOMBRE DEL PROYECTO:

A DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE			
TEL. RESIDENCIA		TEL. OFICINA	
TELEFAX		NÚMERO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO		DUI	

B TIPO DE PROYECTO

INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	RECREATIVO	<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFIQUE)
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	

C TENENCIA DEL INMUEBLE

PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>	CON OPCIÓN DE COMPRA	<input type="checkbox"/>	ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>	
-----------	--------------------------	----------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--

D DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE			FIRMA	
DIRECCIÓN				
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		
TEL. RESIDENCIA		TEL. OFICINA		
TELEFAX		NÚMERO CELULAR		
CORREO ELECTRÓNICO		DUI		

E DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE			FIRMA	
DIRECCIÓN				
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		
TEL. RESIDENCIA		TEL. OFICINA		
TELEFAX		NÚMERO CELULAR		
CORREO ELECTRÓNICO		DUI		
N° DE REGISTRO PROFESIONAL (VMVDU)		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (AMSS/OPAMSS)		

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

**DIRECCION DE ARQUEOLOGÍA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA**

Colonia San Benito, Av. La Revolución, frente a CIFCO (Ex Feria Internacional), San Salvador.
Tel. directo: 2243 3827 Tel. conmutador 2243 3928

F DATOS DEL TERRENO

UBICACIÓN			
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
AMBITO DE ACCION		USO ORIGINAL	
USO ACTUAL		USO DESTINADO	

G COLINDANTES DEL TERRENO Y GEOPOSICIONAMIENTO COMO PUNTO DE REFERENCIA (grados, minutos, segundos)

NORTE	
SUR	
ORIENTE	
PONIENTE	
COORDENANDAS DE REFERENCIA	

H INFORMACIÓN DEL TERRENO

N° 1 TOPOGRAFÍA		N° 2 VEGETACIÓN EXISTENTE	
PLANO A LIGERAMENTE INCLINADO	0-2%		
ONDULADO SUAVE	3-4%		
ONDULADO	5-12%		N° 3 OTROS (ESPECIFIQUE)
ALOMADO	13-25%		
ACCIDENTADO	36-76%		

I ÁREA TOTAL DEL TERRENO

M2	V2	MZ
-----------	-----------	-----------

J ÁREA DEL TERRENO A DESARROLLAR

M2	V2	MZ
-----------	-----------	-----------

K TIPO DE AFECTACIÓN QUE SUFRIRÁ EL SUELO Y SUBSUELO

DESCAPOTE	<input type="checkbox"/>	RELLENO	<input type="checkbox"/>	OTRO: ESPECIFICAR	
NIVELACIÓN DE SUPERFICIE: COMPACTACIÓN	<input type="checkbox"/>	REMOSIÓN DE SUELO	<input type="checkbox"/>		

L DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

--

M USO EXCLUSIVO DE DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

OBSERVACIONES:			
RECIBIDO POR:		FECHA	

FIRMA Y SELLO

--

DIRECCION DE ARQUEOLOGÍA

DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Colonia San Benito, Av. La Revolución, frente a CIFCO (Ex Feria Internacional), San Salvador.

Tel. directo: 2243 3827 Tel. conmutador 2243 3928

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA INTERVENCION DE INSPECCION TECNICA

A) El solicitante deberá presentar lo siguiente:

- 1) Solicitud para Inspección Técnica, con datos completos y con sello del profesional responsable (Arquitecto o Ingeniero), presentar la original y una copia.
- 2) Acta donde se nombra al representante legal de la institución o del proyecto.
- 3) Dos juegos de plano topográfico. Los planos deberán indicar la condición actual del terreno o del proyecto a desarrollar y deberán incluir: Esquema de ubicación, nombre del propietario, nombre de la persona que solicita la inspección, nombre del profesional responsable, nombre del proyecto, área total del terreno en m² y v², área a desarrollar del proyecto en m², la orientación de sus colindantes: Norte, Sur, Este y al Oeste. Además cuadros General de Áreas.
- 4) Geo posicionamiento del inmueble con coordenadas en grados minutos y segundos de al menos el perímetro del mismo, en un archivo Kml.
- 5) Memoria Descriptiva de las obras con especificaciones técnicas y la justificación del proyecto.
- 6) Certificación extractada con no más de 30 días de emisión (esto para el caso de proyectos en inmuebles).
- 7) Fotocopia de DUI y NIT del solicitante, propietario y profesional responsable.

Nota: Se deberá hacer una nota dirigida a la Dirección de Arqueología, dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, SOLICITANDO: Inspección técnica Arqueológica y Paleontología ya que estas dependencias determinarán lo que proceda en el Terreno o Proyecto a desarrollar.

B) No se aceptará documentación incompleta.

C) Es necesario que el interesado proporcione el transporte para realizar la inspección.

D) Una vez realizada la inspección técnica y analizada la información presentada, se emitirá una Resolución por parte de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y de ser necesario se solicitará otro tipo de estudios previos a la Resolución.

E) Obtenida la Resolución por parte de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, el propietario del proyecto deberá presentar una Declaración Jurada elaborada por un Notario en la que se comprometa a cumplir con las disposiciones indicadas en los Informes Técnicos emitidos por Arqueología y Paleontología así como en la Resolución.

F) Luego de haberse aprobado el proyecto por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, se tendrá que continuar con los trámites correspondientes ante las Oficinas o instancias Gubernamentales que tienen injerencia en el caso y Municipalidades correspondientes.

G) No se autoriza iniciar obras de ningún tipo hasta contar con los permisos de todas las Instituciones pertinentes.